



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO. 05001-40-03-014-**2019-01366**-00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO PDF 10	\$5,714,326.00
NOTIFICACION PDF 04	\$11,000.00
NOTIFICACION PDF 06	\$11,000.00
NOTIFICACION PDF 08	\$12,000.00
VALOR TOTAL	\$5,748,326.00

Lorena Patricia Velásquez Cuartas

Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MENOR
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
Solicitado	ISABEL CRISTINA PINEDA AGUDELO
Radicado	05001-40-03-014- 2019-01366 -00
Asunto	Aprueba liquidación de costas y crédito

De conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P, se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 ibídem, se aprueba la liquidación del crédito allegada por la parte demandante (PDF 018).

NOTIFÍQUESE

JUZGADO 14 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

RADICADO 05001 40 03 014 2019 01366 00

P4 Y JO

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Julian Gregorio Neira Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7bf4328b1f01bc1ecfbbcdf5b8f8288ea24f9b211343a92d21680a223186fa**

Documento generado en 11/10/2022 11:43:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>